

Colaboradores

- Juan Manuel ÁLVAREZ GONZÁLEZ.** Licenciado en Derecho. Director General de Asuntos Jurídicos de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República.
- David CIENFUEGOS SALGADO.** Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero; maestro y doctor en Derecho por la UNAM. Profesor en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.
- Manuel CIFUENTES VARGAS.** Estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado en la UNAM. Profesor de Teoría del Estado, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la UNAM. Ha sido Director de organizaciones políticas en la Secretaría de Gobernación y Director jurídico del FONACOT. Actualmente es Director General Técnico Operativo en la Secretaría de la Reforma Agraria.
- José Ramón COSSÍO DÍAZ.** Doctor en Derecho. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Wael HIKAL CARREÓN.** Licenciado en Criminología con acentuación en prevención del delito e investigación criminológica por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente es Presidente de la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León A.C.
- Miguel OLMEDO CARDENETE.** Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada.
- Alejandro PANDURO REYES.** Licenciado en Derecho por la Universidad de Sonora, bajo la investigación: *Análisis funcional del principio de oportunidad*, donde se analizan aspectos de flexibilización del proceso penal. Ha publicado algunos artículos sobre temas de argumentación jurídica, técnica legislativa y principios procesales en materia penal. Actualmente realiza labores de investigación en la Universidad de Guanajuato.
- Miguel Ángel PARRA BEDRÁN.** Licenciado y maestro en derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero. Catedrático e investigador de carrera de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero.

EL ILÍCITO Y SU CASTIGO
Reflexiones sobre la idea de sanción

- Zainer PIMENTEL CAVALCANTE COSTA.** Especialista en Derecho penal por la Universidad de Sevilla; Especialista en Ciencia Política y Derecho Constitucional por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Doctorando en Derecho penal por la Universidad Complutense de Madrid.
- J. Alberto del REAL ALCALÁ.** Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Granada (España). Ha realizado estancias de investigación en la University of Oxford (UK), de la que ha sido *Research Associate* del Balliol College, y en las Universidades de Génova (Italia) y Carlos III de Madrid. Ha impartido Seminarios de Postgrado en la Università della Calabria, Università di Padova y Università di Genova (Italia), así como en la Universidad Andina Simón Bolívar–Sede Quito (Ecuador) y Carlos III de Madrid. Profesor de Filosofía y Teoría del Derecho de la Universidad de Jaén (España).
- Mireille ROCCATTI VELÁZQUEZ.** Doctora en Derecho por la UNAM. Profesora-investigadora en la EGAP del Tecnológico de Monterrey CEM y en el Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Ha sido Jueza Penal y Magistrada Penal; fue Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Asesora del Procurador General de la República; Fiscal Especial para el caso de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua y Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México.
- Rafael Adolfo RODRÍGUEZ AGUILAR.** Licenciado en Derecho y Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM. Actualmente cursa el posgrado en la misma institución.
- Ivonne Yenissey ROJAS.** Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Cursó una Maestría en Derecho Penal en la citada Facultad en convenio con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, realizó estancias de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Actualmente se encuentra realizando su tesis de maestría en el Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Ernesto SANTILLANA SANTILLANA.** Licenciado en Derecho por la UNAM, donde ha sido catedrático en materia penal. Ha colaborado en la Procuraduría General de la República, en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el H. Ayuntamiento de Tijuana y en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Tercer Lugar Estatal 2007 en el certamen de Estudios e Investigaciones Valiosas para el Estado de México. Subprocurador Regional en Nezahualcoyotl, en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- Ricardo TEJEDA DE LUNA.** Licenciado en Derecho por la Universidad Salesiana, con Maestría en Administración Pública en la Universidad Anáhuac, Diplomado en Federalismo en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Diplomado

EL ILÍCITO Y SU CASTIGO
Reflexiones sobre la idea de sanción

en Planeación Estratégica por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Ha colaborado en la Secretaría de Gobernación; en la Delegación Iztapalapa GDF; en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la Procuraduría General de la República y en el H. Ayuntamiento de Tijuana. Actualmente Jefe de Unidad de Averiguaciones Previas, en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Manuel Miguel TENORIO ADAME. Doctor en estudios superiores de derecho constitucional por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente imparte distintas cátedras relacionadas con derecho público en la Universidad Anáhuac del Norte.

Adriana TERÁN ENRÍQUEZ. Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho e Historiadora por la Facultad de Filosofía y Letras, ambas de la UNAM. Diplomada en estudios avanzados sobre Historia de los Derechos Humanos por la Universidad de Salamanca (España), habiendo obtenido el grado que otorga dicha universidad en el 2004. Recientemente cursó el *Master en Acción Política y Participación Ciudadana* en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Actualmente es profesora por oposición de la cátedra Historia del Derecho Mexicano en la Facultad de Derecho de la UNAM y profesora en el Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social (PESCER) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.